

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Segundo Mercado. Admisión a cotización*

*(«Novinversión, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Real Decreto 710/1986, de 4 de abril, y la Orden de 26 de septiembre de 1986, ha acordado admitir a cotización en el Segundo Mercado de la Bolsa de Bilbao, 25.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 25.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Novinversión, Sociedad Anónima», según escritura pública del 21 de septiembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 24 de noviembre de 1987.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-6.120-5 (80149).

*(«Inver-Rioja, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Real Decreto 710/1986, de 4 de abril, y la Orden de 26 de septiembre de 1986, ha acordado admitir a cotización en el Segundo Mercado de la Bolsa de Bilbao, 25.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 25.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inver-Rioja, Sociedad Anónima», según escritura pública del 19 de septiembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 24 de noviembre de 1987.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-6.121-5 (80150).

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Vasco Montañesa de Valores Mobiliarios, S. I. M., Sociedad Anónima» 950.238 acciones, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.742.104 al 2.692.341, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 21 de julio de 1987.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de octubre de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-5.166-D (76123).

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Inmobiliaria Maro, Sociedad Anónima» 200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas mediante varias escrituras públicas, siendo la última de fecha 10 de julio de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de octubre de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-5.165-D (76122).

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad. Control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario):  
1013-30028912.14, Vitoriano Baños Rodríguez y Basilia Baños Rodríguez; 1013-30006438.50, Antonio Andréu Cremades y Rufina Sánchez González; 1088-30018623.34, Carmen Almunia Elvira y Fernando José Iribarne González; 1092-30003939.87, Teodoro Lucía Alonso y María de las Heras de las Heras; 1105-30010181.74, Ascensión Margarita Carrión Atienza y Fernando Herranz Jaurrieta; 1121-30003811.21, María Escudero Villoria y Vitoriano Demetrio Rivas Escudero; 1149-30002528.20, Cecilia Sánchez Garcimartín; 1171-30002316.52, Elena Quintana Fábrega; 1177-30003028.87, Concepción Hernández Chico y Vicente Manuel Gandía Blasco; 1766-30000444.39, Honorio Fernández Pascual y Josefina Fernández Fernández, y 1768-30000666.09, Herminia Sospedra Sospedra.

Sucursales (libretas de ahorro a plazo):  
1006-06500626.70, Elvira Resino González; 1054-03001574.14, Hilario Chapinola Martín y Faustino Martín Hernández; 1054-03001657.38, Faustino Martín Hernández y Delia Gómez Díaz; 1058-03003766.56, Carlos Ramos Martín y María del Carmen Ramos Martín y María Soledad Ramos Martín; 1092-03000529.36, María Isabel Cámara Pérez, y 1174-06500043.14, Nicolás Egido Barrera y Valentina de Miguel Blanco y Blanca Egido de Miguel.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Jefe de Contabilidad.-15.062-C (78194).

### IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A. Concesionaria del Estado (IBERPISTAS, S. A.)

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 939, comprensivo de 2.000 acciones, números 845.019/847.018, de esta Sociedad, a favor de doña María Luisa Carvajal y

Santos Suárez, se procederá, dentro de los treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a la expedición del duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Empresa.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.-5.946-3 (78024).

### SURHEY, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Surhey, Sociedad Anónima», con domicilio en Puerto de Mazarrón, Mazarrón (Murcia), avenida Bahía Mar, 10, A, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de diciembre del presente año, a las catorce horas y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital social.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Puerto de Mazarrón, 7 de diciembre de 1987.-El Presidente.-6.115-3 (80148).

### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (SNIACE)

*Conversión de obligaciones en acciones. Emisión  
septiembre 1987*

Se pone en conocimiento de los titulares de obligaciones convertibles de la emisión septiembre 1987, que, de acuerdo con las condiciones de la misma, podrán ejercitar su derecho a convertir, en esta primera opción, las obligaciones de su propiedad en acciones de la Compañía, en las siguientes condiciones:

El plazo para solicitar la conversión será del 1 al 31 de diciembre de 1987.

En virtud de los términos de la emisión ha resultado como tipo de conversión más favorable para el obligacionista el cambio de 173,38 por 100, resultante de deducir un 17,50 por 100 en la cotización media de las acciones en las tres últimas sesiones de la Bolsa de Madrid, que ha resultado ser del 210,167 por 100, por lo que las obligaciones se valorarán al 102,75 por 100 de su nominal, es decir, a 10.275 pesetas, y las acciones al tipo del 173,38 por 100, esto es, a 866,94 pesetas.

Podrán convertirse en acciones la totalidad de las obligaciones que se posean. Si el importe de las obligaciones presentadas a conversión no permitiera suscribir un número exacto de acciones, la diferencia necesaria para suscribir la última acción se hará efectiva en metálico por el obligacionista.

Los obligacionistas que acudan a la conversión podrán deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 10 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de las nuevas acciones.

Las acciones que se entreguen en el canje participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1988.

Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizadas, siendo todos los gastos por cuenta de la Sociedad.

Para ejercitar el derecho de opción, del 1 al 31 de diciembre en curso, los señores obligacionistas

deberán dirigirse a la Entidad en que formalizaron la suscripción de las obligaciones.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.-La Secretaria general.-15.393-C (80155).

### LORIMAR, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Lorimar, Sociedad Anónima» que se celebrará en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 20,200, Pinto (Madrid), el próximo día 28 de diciembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a las diecisiete treinta horas y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Enajenación del inmueble e instalaciones frigoríficas propiedad de la Sociedad, sitas en la carretera de Andalucía, kilómetro 20,200, Pinto (Madrid), así como el mobiliario y enseres existentes en los mismos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Administrador único, Lorenzo Gonzalo Gómez.-15.382-C (80143).

### CASTILLA-LA MANCHA DE COMERCIO, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Castilla-La Mancha de Comercio, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 30 de noviembre de 1987, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en Toledo, plaza Santiago de los Caballeros, número 5, el próximo día 30 de diciembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Situación de la Sociedad.

Tercero.-Propuesta de disolución y liquidación.

Cuarto.-Nombramiento por la Junta general de la Comisión Liquidadora, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Albacete, 10 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.386-C (80144).

### PORT D'AIGUADOLC-SITGES, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria Juntas generales

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Port D'Aiguadolc-Sitges, Sociedad Anónima», que se celebrarán el día 28 de diciembre de 1987, en la ciudad de Sitges, calle Parelladas, 60, a las once treinta horas, en primera convocatoria, fijándose para el siguiente día 29 de diciembre de 1987, a las doce horas y en el mismo lugar, la celebración en segunda convocatoria.

La Junta general ordinaria se desarrollará bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Presentación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1986.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se desarrollará bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renovación de cargos.

Segundo.-Ratificación, si procede, de acuerdos de la Junta ordinaria.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Sitges, 26 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-«Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», Manuel Gallego Puerta.-5.564-D (80126).

### LALINDE & IRIBAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas de la Compañía «Lalinde & Iribas Asociados, Sociedad Anónima», de fecha 14 de noviembre de 1987, ha acordado la disolución de la Sociedad, y aprobado por unanimidad el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pescetas
Capital social .....	3.000.000
Pérdidas acumuladas .....	1.169.777
Diferencia .....	1.830.223
La diferencia se adjudica a:	
Victoriano Lalinde de Valenzuela .....	823.600
Lorenzo Javier Iribas Arbizu .....	823.600
Nemesio Durán Rus .....	183.023
Suma total .....	1.830.223

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-Los Liquidadores.-15.391-C (80153).

### ALFACOR, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, polígono Casablanca, barriada de Alcolea (Córdoba), el día 29 de diciembre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria y, al siguiente día 30 de diciembre de 1987, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1986-87.

Segundo.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1987-88.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión.

Córdoba, 1 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.595-D (80140).

### COMPANÍA URBANIZADORA DEL NORTE, S. A. (URBANOR)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1987, acordó proceder a la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá reunirse el día 28 de diciembre del corriente año, en el domicilio social, calle Federico Salmón, número 13, de Madrid, a las doce treinta horas y, en caso de no existir quórum suficiente, el día 29, también en el lugar y a la hora señalados, todo ello con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ampliación del capital de la Sociedad.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Otorgamiento de facultades para protocolizar acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.380-C (80141).

### FRIGORIFICOS DE TERUEL, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 1987, y conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en los salones del hotel Reina Cristina, paseo del Ovalo, número 1, de Teruel, el próximo día 29 de diciembre, martes, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Tercero.-Reestructuración del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ampliación del capital social y modificación parcial de Estatutos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta que se levante, si procede, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Teruel, 1 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-6.122-10 (80151).

### GALENO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Galeno, Sociedad Anónima», en liquidación, a celebrar el día 27 de diciembre actual en el domicilio social, en Alicante, calle Angel Lozano, número 7, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de capital social con arreglo a la Ley 33/1984 y modificación de Estatutos sociales.

Segundo.-Cambio de domicilio social.

Tercero.-Modificación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Varios, ruegos y preguntas.

Alicante, 10 de diciembre de 1987.-15.387-C (80145).

### UNION IBERICA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de enero de 1988, a las once horas, en el salón de reuniones del hotel «Hesperia», calle los Vergos, 20, Barcelona, y, en segunda, en su caso, el día 4 de enero de 1988, en el mismo lugar y hora.

Se entenderá que la Junta se celebra en segunda convocatoria, es decir, el día 4 de enero, en el lugar y hora citados, de no ser que, mediante

anuncio, se comunique con antelación lo contrario.

La expresada Junta se reúne para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la fusión de la Compañía «Unión Ibérica de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con la Compañía «Técnica Aseguradora de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda, que se disolverá sin liquidación, por la primera, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Técnica Aseguradora de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» a «Unión Ibérica de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Acuerdo necesario para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios tributarios derivados del régimen fiscal de fusiones de Empresa, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y Real Decreto de 24 de julio de 1981, adoptado con la condición suspensiva a dicha concesión.

A la proyectada fusión se aplicará la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos párrafos uno, dos y tres de su artículo único se transcriben, por mandato legal, en su integridad:

«Artículo único. Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar en el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho a separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tercero.-Aprobación del Balance de fusión, cerrado el día anterior al de la primera convocatoria de la Junta general extraordinaria.

Cuarto.-Ampliación del capital social en la cuantía que proceda, para la ejecución del acuerdo

primero, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para solicitar la cotización oficial de los títulos que se emitan en virtud de la ampliación de capital que apruebe, en su caso, esta Junta, según el punto anterior.

Sexto.-Remodelación, en su caso, del Consejo de Administración.

Séptimo.-Modificación del nombre social por el de «Unión Ibérica Grupo 86 de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima».

Octavo.-Delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas.

Noveno.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de la misma, hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos en la Caja de la Sociedad o en establecimiento de crédito.

Barcelona, 1 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.340-C (80113).

### MAPFRE PENSIONES, S. A. (MAPENSA)

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Sor Angela de la Cruz, número 6, Madrid), el próximo día 28 de diciembre de 1987, a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, ya que se prevé que no existirá quórum suficiente para celebrarla en primera convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en el mismo lugar y hora, el día 27 de diciembre de 1987, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cambio de la actual denominación social y autorización al Consejo de Administración para proceder, en consecuencia, al canje de los títulos en circulación.

Segundo.-Redacción y aprobación del acta de la sesión.

La asistencia a esta Junta se registrará por lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-15.343-C (80115).

### UNION AGRICOLA AZUCARERA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

#### GRANADA

#### Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Luz Granada, avenida de la Constitución, número 18, en Granada, el próximo día 28 de diciembre de 1987, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 del mismo mes en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1. Adopción de acuerdos para la extinción de la Sociedad.
2. Aprobación del acta de la sesión.

Tienen derecho a asistir a la Junta general, conforme a los Estatutos sociales, los accionistas que con antelación a la fecha de la reunión

hubieran depositado en la Sociedad sus títulos, o los resguardos que acrediten su depósito en un establecimiento bancario o en una Caja de Ahorros. Ahora bien, dada la situación de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que presenten los títulos o resguardos mencionados, en el lugar de la convocatoria, en el mismo momento de celebración de la Junta general.

Granada, 30 de noviembre de 1987.-El Secretario accidental.-V.º B.º El Presidente.-15.364-C (80121).

### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

#### Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el apartado número tres del artículo 12 de los Estatutos sociales de la Entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la sede social de la Entidad, sita en plaza de Villamena, número 1, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, media hora después de la anteriormente señalada.

El orden del día a tratar será el siguiente:

Punto primero.-Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto segundo.-Información sobre la evolución económica de la Entidad.

Punto tercero.-Ratificación del nombramiento de Director general.

Punto cuarto.-Aplicación del fondo por libertad de amortización.

Punto quinto.-Información sobre el desarrollo y aplicación del Decreto 99/1986, de fecha 28 de mayo, de la Junta de Andalucía.

Punto sexto.-Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Punto séptimo.-Ruegos y preguntas.

No se admitirá la delegación en otro Consejero ni en tercera persona.

Granada, 7 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.346-C (80116).

### ASTROCAN, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 28 de diciembre de 1987, a las doce horas, en su domicilio social, calle Jorge Juan, 28, en Madrid, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.-Cambio de domicilio social.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-5.620-D (80127).

### S. A. T. PEÑALFONS

De acuerdo con la reunión de la Junta Rectora de la «S. A. T. Peñalfons» número 465, se convoca a los señores accionistas a celebrar una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 22 de diciembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora,

si a ello hubiese lugar, para debatir el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación y ratificación de actas de Juntas generales universales de fechas 16 de enero de 1987 y 30 de marzo de 1987.

Segundo.-Aprobación y ratificación de los acuerdos tomados en el mismo, a saber:

- Reducción y aumento de capital social.
- Devolución préstamos.
- Modificación artículo 2 de los Estatutos.
- Aprobación de nuevos Estatutos de acuerdo con las modificaciones anteriores.
- Aprobación Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1986.
- Aprobación aplicación de resultados.
- Aprobación gestión Junta Rectora.
- Desemboiso de acciones de capital.

Tercero.-Ratificación de contrato de alquiler de granja.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Villafranca (Navarra), 2 de diciembre de 1987.-El Secretario.-15.366-C (80123).

### GERMANS CABRESPINA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 29 de diciembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 30 de diciembre de 1987, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de nuevo Administrador o Administradores.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Argentona, 1 de diciembre de 1987.-El Administrador.-15.365-C (80122).

### EMPRESAS DE EXPLOTACION ISONOMICA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Empresas de Explotación Isonómica, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, en acuerdo tomado el día 9 de diciembre de 1986, ha acordado su disolución y liquidación, publicándose el correspondiente Balance de disolución en observancia de las disposiciones legales:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	1.004.901
Total Activo .....	1.004.901
Pasivo:	
Capital social .....	320.000
Acreedores .....	41.550
Pérdidas y ganancias .....	643.351
Total Pasivo .....	1.004.901

Bilbao, 15 de diciembre de 1986.-El Presidente.-15.348-C (80120).

### LA VEGA AZUCARERA GRANADINA, S. A.

GRANADA

Junta general

Se convoca los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel Luz Granada, avenida de la Constitución, 18, en Granada, el próximo día 28 de diciembre de 1987, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, ambas a las once horas, con el siguiente orden del día:

Primero.-Adopción de acuerdos para la extinción de la Sociedad.

Segundo.-Aprobación del acta de la sesión.

Tienen derecho a asistir a la Junta general conforme a los Estatutos sociales los accionistas que, con antelación a la fecha de la reunión, hubieran depositado en la Sociedad sus títulos o los resguardos que acrediten su depósito en un establecimiento bancario o en una Caja de Ahorros. Ahora bien, dada la situación de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que presenten los títulos o resguardos mencionados en el lugar de la convocatoria en el mismo momento de celebración de la Junta general.

Granada, 30 de noviembre de 1987.-El Secretario accidental.-V.º B.º: El Presidente.-15.367-C (80124).

### TECNICA ASEGURADORA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de enero de 1988, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Pau Claris, 102, Barcelona, y, en segunda, en su caso, el día 4 de enero de 1988, en el mismo lugar y hora.

La expresada Junta se reúne para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la fusión de la Compañía «Técnica Aseguradora de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con la Compañía «Unión Ibérica de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», por el procedimiento de absorción de la primera por la segunda, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Técnica Aseguradora de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», a «Unión Ibérica de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Acuerdo necesario para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios tributarios derivados del régimen fiscal de fusiones de Empresas, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto de 24 de julio de 1981, adoptado con la condición suspensiva a dicha concesión.

A la proyectada fusión se aplicará la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único se transcriben, por mandato legal, en su integridad:

«Artículo único.-1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al

que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar en el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho a separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tercero.-Aprobación del Balance general de la Sociedad cerrado el día anterior a la celebración de esta Junta y del valor liquidativo por acción a efectos del canje.

Cuarto.-Dimisión de Consejeros, en su caso.

Quinto.-Delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas.

Sexto.-Redacción y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho a asistir a esta Junta los accionistas que con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de la misma hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos en la Caja de la Sociedad o en establecimiento de crédito.

Barcelona, 1 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.341-C (80114).

### BENALMAR SOCIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

### URBANIZADORA BENALMAR, SOCIEDAD ANONIMA BENALMAR PUEBLO, S. A. (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de estas Sociedades, celebradas el día 1 de enero de 1987, adoptaron, entre otros, los acuerdos que a continuación se transcriben:

Primero.-Acordar la fusión por absorción de «Urbanizadora Benalmar, Sociedad Anónima», y «Benalmar Pueblo, Sociedad Anónima», por «Benalmar Social, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Benalmar Social, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de aquéllas.

Segundo.-Aprobar los Balances de las tres Sociedades cerrados al día anterior de la fecha de la celebración de las respectivas Juntas.

Tercero.-A efectos económicos, se entenderá hecha la fusión el día 1 de enero de 1988.

Cuarto.-Esta publicación se hace a efectos de lo dispuesto en los artículos 135 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.347-C (80117).

1.º 11-12-1987

**RIOMARO, S. A.**

«Riomaro, Sociedad Anónima», al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que extiende su actividad a la promoción, construcción y explotación de viviendas y locales en régimen libre, o sea, no acogidos a la legislación de viviendas de Protección Oficial.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Consejo de Administración.—14.995-C (77929).

**LAS LUMBRERAS, S. L.**

Se pone en conocimiento público que esta Sociedad ha procedido a su disolución y liquidación por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de socios de fecha 3 de noviembre de 1987.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—El Administrador, Virgilio Florencio Caridad Arranz.—15.012-C (78007).

**PROMOCIONES ALGASOL, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes se hacen públicos los acuerdos adoptados, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 10 de octubre de 1987.

Aprobación del Balance final de liquidación cerrado en dicha fecha que a continuación se reproduce:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública deudora.....	376.220
Clientes.....	112.800
Bancos y otras cuentas financieras	34.017.347
<b>Total Activo.....</b>	<b>34.506.449</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	4.000.000
Reservas.....	29.317.753
Beneficios del ejercicio.....	1.188.696
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>34.506.449</b>

Estepona, 20 de octubre de 1987.—Los liquidadores, Vicente Delgado Monteagudo, Félix Delgado Algas y Manuel Juliá Ruiz.—5.379-D (78176).

**ARIPRO, S. A.**

En la Junta general universal de accionistas de 1 de junio de 1986 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos constitución y altas fiscales	181.865
Pérdidas y Ganancias.....	48.135
Caja.....	3.770.000
<b>Total Activo.....</b>	<b>4.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	4.000.000
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>4.000.000</b>

Valencia, 20 de noviembre de 1987.—El Liquidador, Dionisio García García.—15.036-C (78186).

**SUPERMERCADOS TREBOL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1987, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad conforme al siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería.....	365.452
Cuenta regularización (Ley 50/1977).....	446.210
Resultados ejercicios anteriores.....	369.104
Pérdidas y Ganancias.....	105.353
<b>Total Activo.....</b>	<b>1.286.119</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	1.000.000
Reserva legal.....	19.168
Reserva voluntaria.....	266.951
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>1.286.119</b>

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Izquierdo Maya.—15.055-C (78166).

**CAFETERIA Y RESTAURANTE LA RIBERA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1987, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad conforme al siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería.....	1.116.246
Resultados ejercicios anteriores.....	1.647.948
Pérdidas y Ganancias.....	2.202.063
<b>Total Activo.....</b>	<b>4.966.257</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	2.100.000
Reserva legal.....	141.462
Reserva voluntaria.....	2.724.795
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>4.966.257</b>

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Izquierdo Maya.—15.054-C (78165).

**CAFETERIA Y RESTAURANTE NEPTUNO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1987, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad conforme al siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería.....	7.569.862
<b>Total Activo.....</b>	<b>7.569.862</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	6.000.000
Reserva legal.....	880.621
Reserva voluntaria.....	689.241
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>7.569.862</b>

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Izquierdo Maya.—15.053-C (78164).

**EHOLBE, S. A.**

(Disolución y liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de noviembre de 1987, se aprobó la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja.....	310.476
Provisión gastos disolución.....	250.000
Pérdidas.....	39.524
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	600.000

Se acordó repartir la cuota del Activo en favor de los accionistas de la Sociedad según su participación accionarial y se hizo constar que la Sociedad, al día del Balance final de liquidación, carecía de deudas.

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—El Presidente del Consejo.—15.047-C (78157).

**J. MATEU ELECTRIC, S. A.**

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 1987, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Sociedad, con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja.....	3.500.000
<b>Total Activo.....</b>	<b>3.500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	3.500.000
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>3.500.000</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 16 de noviembre de 1987.—El liquidador, Juan Mateu Serramontmany.—15.038-C (78149).

**TRANSPORTES SISANTE, S. A.**

Que en la Junta general universal de la Sociedad «Transportes Sisante, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de noviembre de 1987, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Disolver la expresada Sociedad.

Nombrar Liquidador único de la Sociedad a don Marino Escribano López, el cual acepta el nombramiento.

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sisante, 30 de noviembre de 1987.—Marino Escribano López.—14.972-C (77912).

**CEREAL BALEAR, S. A.**

En Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de noviembre de 1987 se acordó por unanimidad:

Disolver la Sociedad, de acuerdo con el artículo 150, 5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No proceder al proceso de liquidación de la Entidad, como consecuencia de su simplificada situación patrimonial, ni tampoco tiene lugar ninguna adjudicación a los accionistas.

El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
131. Resultados negativos .....	481.405
193. Acciones propias .....	27.000
840. Resultados liquidación .....	468.286
890. Pérdidas y Ganancias .....	43.309
	<u>1.000.000</u>
<b>Pasivo:</b>	
100. Capital social .....	1.000.000
	<u>1.000.000</u>

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.

Felanix, 13 de noviembre de 1987.-El Secretario de la Junta, Pedro J. Mestre Suñer.-5.396-D (77937).

### CHAMPISETAS, S. L.

Que en la Junta general universal de la Sociedad «Champisetas, Sociedad Limitada», celebrada el día 9 de noviembre de 1987, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Disolver la expresada Sociedad.

Nombrar Liquidador único de la Sociedad a don Marino Escribano López, el cual aceptó el nombramiento.

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sisante, 30 de noviembre de 1987.-Marino Escribano López.-14.973-C (77913).

### MODCOMP ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1987 acordó la liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación cerrado el 25 de octubre de 1987, del tenor siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos cuentas corrientes .....	4.063.181
Bancos cuenta garantía .....	318.000
Pérdida ejercicio 1987 .....	657.412
<b>Total .....</b>	<b>5.038.593</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	23.500.000
Resultados ejercicios anteriores . (202.734.537)	
Cuentas a pagar a afiliados .....	183.287.130
Previsiones .....	986.000
<b>Total .....</b>	<b>5.038.593</b>

Barcelona, 29 de octubre de 1987.-El Liquidador, Michael Rogers.-5.364-D (77936).

### CONSERVACIONES LA TRINIDAD, S. A.

(Liquidación y disolución)

En Junta general extraordinaria con carácter universal de esta Entidad celebrada el día 29 de octubre de 1986 se adoptó el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, sin necesidad de abrir período de liquidación, aprobándose asimismo el siguiente Balance:

Balance al 29 de octubre de 1986

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	1.000.000
Gastos de constitución .....	57.190
Provisión gastos disolución .....	40.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.097.190</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000
Acreedores diversos (socios) .....	97.190
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.097.190</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de octubre de 1987.-El Liquidador, José Tamarit Pradas.-14.985-C (77923).

### CONSULTING INMOBILIARIO DE VENTAS, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de los preceptos legales, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1987.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	25.332.237
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000
Pérdidas y Ganancias .....	15.332.237
	<u>25.332.237</u>

Con sujeción al Balance expresado, se declara a partir del día de hoy disuelta y liquidada la Compañía.

Barcelona, 18 de noviembre de 1987.-El Apoderado, Luis Salvador Gómez.-14.993-C (77927).

### DULCEXPOR, S. A. DE EMPRESAS

BARCELONA

Casanovas, 180

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1985 se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	1.009,00
Bancos .....	26.740,88
Accionistas pendiente desembolso .....	2.250.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores .....	742.250,12
<b>Total .....</b>	<b>3.020.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000,00
Previsión gastos liquidación .....	20.000,00
<b>Total .....</b>	<b>3.020.000,00</b>

Barcelona, 15 de octubre de 1987.-El Secretario, Pedro Mauri Roca.-14.994-C (77928).

### SERVICIOS Y FINANZAS DE CATALUÑA, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general de esta Compañía, de fecha 30 de junio de 1987, acordó proceder a su disolución y designó Liquidador al Abogado don Carles Maria Jara Trilla.

Reus, 1 de octubre de 1987.-El Liquidador.-14.984-C (77922).

### CSSIN INFORMATICA, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas del día 28 de noviembre de 1987 se ha acordado la disolución y liquidación de esta Sociedad, cuyo Balance final aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Caja .....	1.453
Hacienda Pública deudora por IVA .....	496.194
Pérdidas y Ganancias .....	6.202.353
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.700.000</b>
Capital .....	6.700.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.700.000</b>

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-5.973-16 (78312).

### ESTARA, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de los preceptos legales, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de agosto de 1987.

Se aprueba el Balance final de liquidación cerrado en esta fecha.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	5.235.801
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000
Reservas .....	1.692.996
Pérdidas y Ganancias .....	542.805
	<u>5.235.801</u>

Con sujeción al Balance expresado, se declara a partir del día de hoy disuelta y liquidada la Compañía.

Barcelona, 31 de agosto de 1987.-La Administradora social, María Rosa Cardús Ribot.-14.992-C (77926).

### S. A. T. MONT-ALT

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se regulan las Sociedades Agrarias de Transformación, se hace público que la asamblea general extraordinaria de socios de la Sociedad Agraria de Transformación de Responsabilidad Limitada «Mont-Alt», en su reunión del día 19 de noviembre de 1987, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	2.619.651
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.619.651</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital desembolsado .....	2.500.000
Reserva voluntaria .....	119.651
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.619.651</b>

Callosa de Ensarriá, 21 de noviembre de 1987.-El Presidente, José Mestre Tasa.-14.989-C (77925).

### RECICLAJES SOLIDOS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general universal de accionistas de la Compañía celebrada el día 24 de noviembre de 1987 se acordó en unidad de acto la disolución y liquida-

ción de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	10.628.526
Pérdidas .....	12.371.474
<b>Total Activo .....</b>	<b>23.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	23.000.000

Santa Margarita-Monjos, 26 de noviembre de 1987.-El Liquidador, J. Sust.-5.952-10 (78030).

### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 314.949, comprensivo de 500 acciones de esta Sociedad, a favor de don José Manuel Resines Aduna, se procederá, dentro de los treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a la expedición del duplicado de

dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad por parte de esta Empresa.

Barcelona, 25 de noviembre de 1987.-14.916-C (77413).

### AMERICA

### Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de noviembre de 1987

ÑLB - YTR - NBJ - UGW  
GLLS - VYW - NLO - VPZ

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 82.507.816.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-15.068-C (78331).

### HEMISFERIO L'ABEILLE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1986

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material .....	129.156.966	Capital social suscrito .....	450.000.000
Inversiones materiales .....	1.396.738.994	Reservas patrimoniales .....	715.480.278
Inversiones financieras .....	3.172.830.371	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación .....	9.815.176
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido .....	705.312.447	Resultado del ejercicio después del impuesto .....	178.512.088
Crédito contra Entidades y «pools» de seguros, reaseguros y contra asegurados .....	977.565.157	Provisiones técnicas .....	5.227.962.824
Cuentas de ajuste por periodificación .....	58.693.411	Provisiones para responsabilidades y gastos .....	10.789.622
Efectivos en Bancos y otros establecimientos de crédito en Caja y en cheques .....	851.665.101	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido .....	31.294.714
		Deudas con Entidades y «pools» de seguros y reaseguros .....	668.107.745
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.291.962.447</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.291.962.447</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1986

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio .....	3.747.056.918	Suman las operaciones del ejercicio .....	3.976.750.804
Impuestos sobre Sociedades .....	51.181.798		
Beneficios del ejercicio .....	178.512.088		
<b>Total Debe .....</b>	<b>3.976.750.804</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>3.976.750.804</b>

Madrid, 18 de noviembre de 1987.-14.859-C (77138).

### ABEILLE PAIX VIE

Balance en 31 de diciembre de 1986

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material .....	12.000.488	Fondo permanente con la casa central .....	143.796.173
Inversiones materiales .....	172.140.009	Reservas patrimoniales .....	66.435.635
Inversiones financieras .....	619.800.856	Resultado del ejercicio después del impuesto .....	1.383.651
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido .....	14.566.315	Provisiones técnicas .....	941.644.644
Crédito contra Entidades y pools de seguros y reaseguros .....	110.003.024	Provisiones para responsabilidades y gastos .....	6.570.412
Cuentas de ajustes por periodificación .....	18.780.298	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido .....	14.566.315
Efectivos en Bancos y otros establecimientos de crédito en Caja y en cheques .....	344.760.080	Deudas con Entidades y pools de seguros y reaseguros .....	117.654.240
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.292.051.070</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.292.051.070</b>

Cuenta Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1986

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio .....	548.148.925	Suman las operaciones del ejercicio .....	551.866.895
Impuestos sobre Sociedades .....	2.334.319		
Beneficios del ejercicio .....	1.383.651		
<b>Total Debe .....</b>	<b>551.866.895</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>551.866.895</b>

Madrid, 18 de noviembre de 1987.-14.858-C (77137).

**CUNOGAR, S. A.**

BARCELONA  
Calle Paris, 118

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de noviembre de 1987, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía sin periodo de liquidación, por cederse el Activo en bloque a los accionistas y no existir Pasivo exigible por terceros y el acuerdo de disolución con carácter final, según la siguiente formulación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	4.924.105
Total Activo .....	4.924.105
Pasivo:	
Capital .....	4.000.000
Reservas .....	924.105
Total Pasivo .....	4.924.105

Barcelona, 19 de noviembre de 1987.-Rafael Ferrán Parés.-9.925-16 (77461).

**EMPRESA CINEMATOGRAFICA TRIUNFO, S. L.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de noviembre de 1987, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía sin periodo de liquidación, por cederse el Activo en bloque a los accionistas y no existir Pasivo exigible por terceros y el acuerdo de aprobar el Balance de disolución con carácter final, según la siguiente formulación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	15.532.690
Total Activo .....	15.532.690
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
Reservas .....	14.532.690
Total Pasivo .....	15.532.690

Barcelona, 12 de noviembre de 1987.-Miquel Capdevila Torrá.-5.924-16 (77460).

**J. E. MUÑOZ, S. A.**

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de fecha 1 de junio de 1987 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose, en relación a dicha fecha, el siguiente Balance y final liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	900.000
Pérdidas y Ganancias 1986 .....	2.004.030
Pérdidas y Ganancias 1987 .....	154.192
Total Activo .....	3.058.222
Pasivo:	
Capital social .....	2.000.000
Reserva legal .....	19.217
Reserva voluntaria .....	86.750
Banco e Instituciones de crédito .....	786.332
Resultado liquidación .....	165.923
Total Pasivo .....	3.058.222

La correspondiente escritura de disolución y liquidación ha sido otorgada con fecha 17 de septiembre del año en curso, protocolo número 1.980, ante el Notario de este ilustre Colegio de Sevilla don José Millán García-Patiño.

Sevilla, 20 de octubre de 1987.-El Liquidador único, José Luis Muñoz González.-14.894-C (77245).

**SILNA, S. A.**

Domiciliada en calle Seseña, número 79, comunico el acuerdo de disolución de fecha 30 de octubre de 1985, con este balance:

Caja y Banco: 500.000 pesetas.  
Capital: 500.000 pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.-Olga Barrio Sánchez.-14.902-C (77402).

**INMODE, S. A.**

Se nos ha comunicado el extravío de la acción número 1.277 de esta Sociedad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido, sin reclamación alguna, el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado el mencionado documento y se procederá a extender otro nuevo, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 24 de noviembre de 1987.-El Consejero-Delegado.-14.924-C (77572).

**ANALISIS Y DICTAMENES, S. A. (ADICSA)**

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de 30 de diciembre de 1985, se disuelve y liquida la Sociedad con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	4.740.000
Gastos de constitución social .....	260.000
Total Activo .....	5.000.000
Pasivo:	
Capital .....	5.000.000
Total Pasivo .....	5.000.000

Madrid, 10 de noviembre de 1987.-El Administrador.-5.879-10 (77234).

**ATLAN IBERICA, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 1987, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Inventario-Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	12.555.070
Total Activo .....	12.555.070
Pasivo:	
Capital .....	4.000.000
Cuenta Aportación Socios .....	8.555.070
Total Pasivo .....	12.555.070

Santa Coloma de Gramanet, 2 de octubre de 1987.-El Liquidador, Joaquín Campo Cebollero.-14.887-C (77241).

**GERSA****Gabinete Médico Revisiones, S. A.**

Balance de situación al 31 de agosto de 1987

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material .....	412.905
Gastos amortizables .....	158.692
Deudores .....	29.235
Cuentas financieras .....	232.453
Total Activo .....	833.285
Pasivo:	
Capital y reservas .....	833.285
Total Pasivo .....	833.285

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-José L. Estévez Zancajo.-14.874-C (77142).

**LONTAMAR, S. A.**

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de noviembre de 1987 en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

Activo: Caja, 2.850.415; gastos de constitución, 149.585.  
Pasivo y neto: Capital, 3.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.-El Presidente de la Junta, Miguel Delgado Jiménez.-14.811-C (76592).

**LOS MESONEROS CAMIRA, S. A.**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1987, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la indicada Ley, se hace constar que en la misma Junta y también por unanimidad fue aprobado el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados .....	444.128
Total Activo .....	444.128
Pasivo:	
Capital .....	300.000
Cuentas corrientes .....	144.128
Total Pasivo .....	444.128

Madrid, 21 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.824-C (76604).

**ESTAMPACIONES Y EMBUTICIONES METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de octubre de 1987, se han adoptado los pertinentes acuerdos,

por los que se procede a la disolución y, simultáneamente, liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo, todo ello por unanimidad, el correspondiente Balance inicial y final de disolución y liquidación, cerrado el día de la expresada fecha, según el siguiente detalle:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	64.141.519
Hacienda Pública deudora .....	155.460
<b>Total .....</b>	<b>64.296.979</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	37.000.000
Reserva legal .....	6.442.879
Reserva voluntaria .....	20.854.100
<b>Total .....</b>	<b>64.296.979</b>

Barcelona, 27 de octubre de 1987.-El Secretario de la Junta.-14.837-C (76744).

### INTERFARMA, S. A.

En Junta general universal extraordinaria de la mercantil «Interfarma, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de noviembre de 1986, con la asistencia de la totalidad de los socios, que representaban el total del capital suscrito y desembolsado, se tomaron entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Liquidar y disolver la Sociedad «Interfarma, Sociedad Anónima», cuyo Balance es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	5.855.465
Pagos anticipados .....	143.761
Inmovilizado .....	19.180.000
<b>Suma el Activo .....</b>	<b>25.179.226</b>
<b>Pasivo:</b>	
Pagos pendientes Hacienda .....	1.250
Capital .....	24.756.758
Cuenta de Explotación .....	421.218
<b>Suma el Pasivo .....</b>	<b>25.179.220</b>

Marbella, 23 de noviembre de 1987.-La Comisión liquidadora.-5.852-10 (76741).

### LARA, S. A.

La Asociación pro Reivindicaciones de los Autores («LARA, Sociedad Anónima»), en su reunión de la Junta universal, celebrada en su domicilio social el día 25 de septiembre de 1987, se acordó por unanimidad cambiar el domicilio social a Manzanares el Real, calle de Cuatro Peñas, número 15.

Manzanares el Real, 26 de octubre de 1987.-La Secretaria, María Rosa Tejedor Tejedor.-Visto bueno: El Presidente, José Fernando Martín Sánchez.-5.099-D (76441).

### VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A. INTOVA, S. A.

#### Primer anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», e «Intova, Sociedad Anónima», celebradas el día 3 de noviembre de 1987, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Intova, Sociedad Anónima», por «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», traspasando aquélla en blo-

que su patrimonio y quedando disuelta sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-«Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», el Administrador.-«Intova, Sociedad Anónima», el Administrador.-6.016-16 (79273). 1.ª 11-12-1987

### VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A. TOLRA, S. A.

#### Primer anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», y «Tolrá, Sociedad Anónima», celebradas el día 3 de noviembre de 1987, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Tolrá, Sociedad Anónima», por «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», traspasando aquélla en bloque su patrimonio y quedando disuelta sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-«Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima».-El Administrador.-«Tolrá, Sociedad Anónima».-El Administrador.-6.013-16 (79267). 1.ª 11-12-1987

### INMOBILIARIA PALA FRUGELL, S. A.

#### (Disolución)

En virtud de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 9 de octubre de 1987, ha quedado disuelta la misma, habiendo sido adjudicado todo su patrimonio globalmente al único accionista.

Lo que se hace público, de conformidad a lo previsto en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 1987.-Pedro Víctor Torrens Martí, Administrador.-5.175-D (76447).

### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

##### Emisión 5 de diciembre de 1978

Verificado el día 27 de octubre de 1987 el séptimo sorteo para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 5 de diciembre de 1978, ante el Notario de Palma de Mallorca don Jaime Cerdó Serra, han resultado amortizados los siguientes números:

751 al 1.000	5.001 al 5.250
2.001 al 2.250	7.251 al 7.500
4.251 al 4.500	8.251 al 8.500

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 4 de diciembre de 1987, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Los citados artículos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, octubre de 1987.-5.201-D (79253).

### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

##### Emisión 1 de diciembre de 1979

Verificado el día 27 de octubre de 1987 el sexto sorteo para la amortización de 3.750 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1979, ante el Notario de Palma de Mallorca don Jaime Cerdó Serra, han resultado amortizados los siguientes números:

1.251 al 1.875	16.876 al 17.500
8.751 al 9.375	25.626 al 26.250
15.626 al 16.250	27.501 al 28.125

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 2 de diciembre de 1987, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, octubre de 1987.-5.200-D (79252).

### CENTRO DE CALCULO ESCOLAR PRIVADO, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Mataró, calle Real, números 461-463, el próximo día 30 de diciembre de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Administrador sobre desarrollo y funcionamiento de la Sociedad desde su constitución hasta la fecha.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de 1978 a 1986, ambos inclusivos.

Tercero.-Aprobación y ratificación de todos los actos realizados por el Administrador desde su nombramiento hasta la fecha de hoy.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Mataró, 24 de noviembre de 1987.-El Administrador.-15.213-C (79323).

### CEMENTOS LA ROBLA, S. A.

#### Amortización de obligaciones. Emisión 1963

De conformidad con las condiciones establecidas en la escritura de emisión del empréstito de obligaciones de 8 de mayo de 1963, corresponde amortizar en el presente año 1987, que es el vigésimo y último, la cantidad de 16.822 obligaciones, que son las que quedan pendientes de la total emisión de 200.000 obligaciones.

Habiéndose procedido, en los plazos establecidos, a los diecinueve sorteos precedentes, se desprende que queda determinado por sí solo, sin necesidad de previo sorteo, los títulos que corresponde amortizar en el año en curso, siendo tales todos los no amortizados hasta la fecha, y que ascienden, como ya se ha dicho, a la cantidad de 16.822, determinándose los mismos por exclusión de los ya amortizados, con arreglo a las tablas de que disponen la Entidad emisora y el Sindicato de Obligacionistas.

Los citados títulos se reembolsarán a la par, desde el día de la fecha, en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Fomento, Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

Se advierte a quien corresponda que con esta amortización queda cancelada la citada emisión de obligaciones.

León, 1 de diciembre de 1986.-5.247-D (78173).

### PAPELERA ASTORGANA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las trece horas del día 29 de diciembre, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1985/1987 y propuesta para su aplicación, de la gestión del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros y del nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1987/1988.

Astorga (León), 4 de diciembre de 1987.-15.210-C (79249).

### FITECA, S. A.

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 1987, ha acordado reducir el capital social a 1.000.000 de pesetas, mediante la amortización total de las acciones números 201 a 4.000, ambos inclusive, y reembolso de su valor nominal a sus propietarios.

Alcobendas, 26 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.081-C (78624). y 3.ª 11-12-1987

### EDITORIAL PARANINFO, S. A.

Con domicilio en Madrid, calle Magallanes, 25, en sus reuniones de Juntas generales extraordinarias, celebradas los días 17 de noviembre de 1986 y 24 de noviembre de 1987, en ambas se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 25.000.000 de pesetas.

Lo que comunica a los accionistas en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Esta reducción se hace con cargo al capital social, amortizando las acciones números 20.501 al 45.500, ambas inclusive, con el referido valor de 25.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.083-C (78727). y 3.ª 11-12-1987

### PROMOTERRA, S. A.

*Reducción de capital*

Se comunica que, en Junta general, de fecha 1 de diciembre de 1987, se acordó reducir el capital social de la Compañía a 7.000.000 de pesetas, mediante devolución a los accionistas de 8.000.000 de pesetas en efectivo.

Barcelona, 2 de diciembre de 1987.-El Administrador.-15.303-C (79839). 2.ª 11-12-1987

### MAFENI, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social a la

suma de 199.987.920 pesetas, mediante la restitución en efectivo de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, 9 de noviembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Pujol Canicio.-5.993-16 (78656). y 3.ª 11-12-1987

### FICENTRO, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 22 de octubre de 1987, por unanimidad del capital presente en la Junta, acordó proceder a la reducción del capital en la suma de 10.000.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a prorrata de sus respectivas participaciones.

Barcelona, 27 de octubre de 1987.-Un Administrador, Andrés Casas García.-15.182-C (79012). 2.ª 11-12-1987

### NEGOCIOS DE MEDIACION, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada en Madrid el día 21 de octubre de 1987, se redujo el capital social de 100.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas, con amortización de las acciones comprendidas entre los números 101 al 1.000, ambos inclusive, y restitución de sus aportaciones a los accionistas cuyas acciones se amortizan.

Madrid, 2 de diciembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.160-C (78993). 2.ª 11-12-1987

### VICOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 1987, se reduce el capital social de la Compañía mercantil «Vicor, Sociedad Anónima», en la cifra de 59.300.000 pesetas, por lo que una vez ejecutado dicho acuerdo el capital social quedará fijado en 30.000.000 de pesetas. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de septiembre de 1987.-El Administrador, Victor Cortell Llodra.-6.006-10 (79033). 2.ª 11-12-1987

### GRUPO PENINSULAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

TREDE, S. A.

SOLIN, S. A.

(Sociedades absorbidas)

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas en segunda convocatoria, el día 28 de noviembre de 1987, y estando representado más del 50 por 100 del capital social desembolsado, han acordado la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Trede, Sociedad Anónima», y «Solín, Sociedad Anónima», a «Grupo Peninsular, Sociedad Anónima», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedarán disueltas, sin liquidación, procediéndose en cuanto al aumento de capital del «Grupo Peninsular, Sociedad Anónima», canje de acciones y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, según los acuerdos y Balances cerrados al día 26 de noviembre de 1987, aprobados en las referidas Juntas.

También se acordó en dichas Juntas delegar en la persona del Administrador único de dichas Sociedades cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, cumplimiento y aclaración de los acuerdos adoptados.

Málaga, 30 de noviembre de 1987.-El Administrador único.-15.138-C (78980). 2.ª 11-12-1987

### SOCIEDAD ANONIMA DERIVAN, (Sociedad absorbente)

THOMAS Y COMPAÑIA,  
SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA

(Sociedad absorbida)

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y siguientes, en relación con el 134, todos ellos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sociedad Anónima Derivan» y en la Junta general de socios de «Thomas y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales y con el carácter de universales, en fecha 1 de septiembre de 1987, han acordado la fusión por absorción de la segunda por la primera, de acuerdo con el Balance cerrado al día anterior a su celebración. A este efecto, «Thomas y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», se disolverá sin ser liquidada, y traspasará en bloque su patrimonio en favor de «Sociedad Anónima Derivan», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, de conformidad con el Balance final de dicha Sociedad, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, aumentando su capital social, esta última en la cuantía que sea necesaria para absorber a la otra Sociedad, de acuerdo con los Balances de las mismas, cerrados al 31 de agosto de 1987.

La Junta general de accionistas de la Sociedad absorbente y la Junta general de socios de la Sociedad absorbida facultan, respectivamente, al Consejo de Administración y a los Administradores para que cualquiera de sus miembros, indistintamente, publiquen los anuncios relativos al acuerdo de fusión, efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión, en los términos que establece la Ley de Sociedades Anónimas, así como comparezcan ante Notario y otorguen las escrituras públicas necesarias para el cumplimiento e inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Derivan», Alberto Almazor Noguera, y el Administrador de «Thomas y Cia, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Pablo Lloréns Reñaga.-6.015-16 (79271). 2.ª 11-12-1987